

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 5 de enero de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 7 de abril de 2022 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 10 de marzo de 2023, fecha hasta la que el Asesor prestará servicios como Asesor Legislativo de la H. Senadora Luz Ebensperger Orrego.
2. Que, a partir de enero de 2023 los honorarios del Asesor ascenderán a la suma mensual de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), impuestos incluidos.
3. Que, por los servicios prestados durante los 10 primeros días de marzo de 2023, el Asesor recibirá por concepto de honorarios la suma única ascendente a \$833.333.- (ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), impuestos incluidos.
4. Los honorarios del Asesor se pagarán con cargo a la asignación Asesoría Externa correspondiente a la H. Senadora Luz Ebensperger Orrego.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesor: Felipe Hubner Valdivieso.

RUT Asesor: [REDACTED]

Nacionalidad Asesor: [REDACTED]

Fecha de nacimiento Asesor: [REDACTED]

Domicilio Asesor: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

Felipe Hubner Valdivieso
Asesor

